



Bogotá, D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE No.: 11001-33-31-010-2010-00179-00
DEMANDANTE: JUAN MANUEL VARCÁRCEL TORRES
DEMANDADOS: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN - LIQUIDADA
VINCULADOS: AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN – ANTV
N.T.C. NACIONAL DE TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES
N.T.C. S.A.
CLASE: ACCIÓN POPULAR

Encontrándose al Despacho el expediente de la referencia, se resuelve lo que en derecho corresponde:

1.- **RECONOCER** al abogado **LUÍS GUILLERMO ORTEGATE PÁEZ** con cédula de ciudadanía No. 79.918.125 expedida en Bogotá, y portador de la tarjeta profesional No. 182.651 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la **NACIÓN – MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, en los términos y para los efectos del poder obrante a folios 16 a 25 cd 3.

2.- Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por el apoderado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones¹, de fijar nueva fecha para la citación a la audiencia de Pacto de Cumplimiento, el Despacho accede a lo peticionado, atendiendo los argumentos que sustentan la petición.

Por lo anterior, por auto que se notificará tanto por estado como al correo electrónico de las partes intervinientes, se pondrá en conocimiento la fecha en que se llevará a cabo la audiencia de Pacto de Cumplimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VIVIANA MUÑOZ CADENA
JUEZ

¹ Folio 26 cd 3



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Segunda

mqc

**JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO No.** 9 notifico a las partes la providencia anterior hoy 28.11.2018 a las 08:00 A.M.


LUÍS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
SECRETARIO